



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 3 de marzo de 2009

RES. N° 098/09

Exptes. N° 6481/07, 6364/03, 6309/98 y 6023/05

VISTO:

La Resolución CS N° 609/08, por medio de la cual se designa al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Cálculo Financiero" – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB se desempeña, a la fecha, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Cálculo Financiero" (Plan de estudios 2003) con extensión a "Matemática Financiera" (Plan de estudios 1985)

Que posee un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática Financiera", actualmente en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por el Artículo 6° inciso e) de la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Ad referéndum del Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. Ricardo Marcelo HEGAB en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Cálculo Financiero" (Plan de estudios 2003) con extensión a "Matemática Financiera" (Plan de estudios 1985), a partir del 2 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- Reintegrar al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática Financiera" a partir del 2 de marzo de 2009.

Artículo 3°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. Ricardo Marcelo HEGAB en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática Financiera" a partir del 2 de marzo de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° inciso e) de la Resolución CS N° 420/99, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° inciso e) de la Resolución CS N° 420/99.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Crta. ELIZABETH TRUNINGER de LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO